

SECRETARIA: Santiago de Cali, 23 de noviembre de 2023. A despacho del señor Juez el presente proceso con la solicitud allegada por la apoderada de la parte demandada y coadyuvada por el apoderado de la parte actora, solicitando la suspensión de la audiencia programada para el día de mañana viernes 24 de noviembre del año en curso. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

**LUZ DARY JIMENEZ BARONA**

Auto de Sustanciación No. 442

Rad. 76001-3103-004-2021-00150-00

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali veintitrés (23) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que el la Dra. DIANA LISETH RIASCOS TELLO, apoderada de la sociedad demandada, y el Dr. JULIO CESAR CABRERA CANO, apoderado de la parte demandante, allegan escrito solicitando la suspensión de la audiencia programada para el día viernes 23 de noviembre del año en curso, dado a que se encuentran todavía en trámite de un posible acuerdo. Por lo anterior el Juzgado

**RESUELVE:**

1.- AGREGAR a los autos el escrito allegado por los apoderados de la parte actora y demandada, en el cual solicitan la suspensión de la audiencia programada para el día de mañana viernes 24 de noviembre de 2023.

2.- REPROGRAMAR la continuación de la audiencia inicial programada para el día de mañana viernes 24 de noviembre del año en curso, y en su lugar señalar el día PROMERO (01) del mes de MARZO del año 2024, a la hora de las 09:00 A.M., por las razones expuesta en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,



**RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO**

**JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

EN ESTADO Nro. **191** DE HOY **24 NOV 2023**  
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE  
ANTECEDE.

**LUZ DARY JIMENEZ BARONA**  
Secretaria